ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÚBEDA (JAÉN)

2019/954 *Prórroga y constitución de Junta Electoral de Zona de Úbeda para Elecciones Generales.*

Edicto

Don José Antonio Castillo Izquierdo, Secretario de la Junta Electoral de Úbeda.

Hago saber:

Que en virtud de lo dispuesto en los art. 15.3, en relación con el art. 18.6 de la LOREG, y para publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia comunico que prorrogado el mandato de la Junta Electoral de Zona constituida con motivo de las elecciones autonómicas para Andalucía celebradas el pasado 2 de diciembre de 2019, la composición de esta Junta para las elecciones Generales convocadas para el próximo día 28 de abril de 2015, es la siguiente:

DOÑA FRANCISCA RODRIGUEZ JURADO, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Úbeda.

DOÑA ELENA JODAR RECIO, vocal de procedencia judicial de la Junta Electoral de Zona de Úbeda.

DOÑA ISABEL NAVA LOZANO, vocal de procedencia judicial de la Junta Electoral de Zona de Úbeda.

VOCALES DE PROCEDENCIA NO JUDICIAL:

- DON JOAQUIN JESUS MUÑOZ DE LA TORRE.
- DON ÁLVARO RUBIRA LERMA.

DON JOSÉ ANTONIO CASTILLO IZQUIERDO, Secretario del Juzgado Decano y como tal de la JUNTA ELECTORAL DE ZONA, en virtud de lo dispuesto en el art. 11.3 de la LOREG.

Y a los efectos acordados y para publicidad se extiende la presente a los efectos de inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Úbeda, a 06 de marzo de 2019.- El Secretario de la Junta Electoral de Zona de Úbeda, JOSÉ ANTONIO CASTILLO IZQUIERDO.

cve: BOP-2019-954
Verificable en https://bop.dipujaen.es